COMPASS PRIVATE EQUITY XV FONDO DE INVERSIÓN

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017
y por el año terminado al 31 de diciembre de 2018
y por el período comprendido entre el 18 de mayo
y el 31 de diciembre de 2017

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

COMPASS PRIVATE EQUITY XV FONDO DE INVERSIÓN

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo, Método Directo

Notas a los Estados Financieros

Estados Complementarios

€	:	Cifras expresadas en euros
M€	:	Cifras expresadas en miles de euros
UF	:	Cifras expresadas en unidades de fomento

Informe de los Auditores Independientes

Señores Aportantes de
Compass Private Equity XV Fondo de Inversión:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Compass Private Equity XV Fondo de Inversión, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y por el período comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2017 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

© KPMG Auditores Consultores Ltda., sociedad de responsabilidad limitada chilena y una firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Todos los derechos reservados.

Santiago
Isidora Goyenechea 3520
Piso 2, Las Condes
+56 2 2798 1000
contacto@kpmg.com

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compass Private Equity XV Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y por el período comprendido entre el 18 de mayo y 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis en un asunto

Como se describe en la nota 3.2.4 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo mantiene una inversión en el exterior que representa su principal activo y en la cual no posee control ni influencia significativa. El importe de esta inversión se mide de acuerdo con los supuestos y elementos de información señalados en dicha nota, los cuales están expuestos a cambios que podrían afectar la estimación del valor de la mencionada inversión. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Otros asuntos – estados complementarios

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de formamos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administradora y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Roberto Muñoz G.

KPMG Ltda.

Santiago, 19 de febrero de 2019

© KPMG Auditores Consultores Ltda., sociedad de responsabilidad limitada chilena y una firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Todos los derechos reservados.

Estados Financieros

COMPASS PRIVATE EQUITY XV FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, Chile
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

CONTENIDO

- Informe de los Auditores Independientes
- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujos de Efectivo, Método Indirecto
- Notas a los Estados Financieros
- Estados Complementarios

€	:	Cifras expresadas en euros
M€	:	Cifras expresadas en miles de euros
UF	:	Cifras expresadas en unidad de fomento

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

ACTIVOS	Notas	31.12.2018 M€	31.12.2017 M€
Activos corrientes			
Efectivo y efectivo equivalente	(7)	1.020	42
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8b)	13.061	7.695
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Total activos corrientes		14.081	7.737
Total activos		14.081	7.737
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	(14b)	8	5
Remuneración sociedad administradora	(15)	2	2
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Total pasivos corrientes		10	7
Total pasivos		10	7
PATRIMONIO NETO			
Aportes		14.683	8.418
Resultados acumulados		(688)	-
Resultado del ejercicio		76	(688)
Dividendos provisorios		-	-
Total patrimonio neto		14.071	7.730
Total pasivos y patrimonio neto		14.081	7.737

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos Estados Financieros

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Notas	31.12.2018	31.12.2017
		M€	M€
Ingresos/(pérdidas) de la operación			
Intereses y reajustes		-	-
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencia de cambio sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8a)	127	(653)
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Otros		-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		127	(653)
Gastos			
Remuneración del comité de vigilancia		(12)	(4)
Comisión de administración	(25a)	(21)	(13)
Costo de transacción		-	-
Otros gastos de operación	(28)	(18)	(18)
Total gastos de operación		(51)	(35)
Utilidad/(pérdida) de la operación		76	(688)
Costos financieros		-	-
Utilidad antes de impuesto		76	(688)
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		76	(688)
Otros resultados integrales:			
Ajustes por conversión		-	-
Total otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral		76	(688)

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos Estados Financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

COMPASS GROUP

	Aportes M€	Otras reservas					Resultados acumulados M€	Resultado del ejercicio M€	Dividendos provisorios M€	Total M€
		Cobertura de flujo de caja M€	Conversión M€	Inversiones valorizadas por el método de la participación M€	Otras M€	Total M€				
Saldo inicial 01.01.2018	8.418	-	-	-	-	-	(688)	-	-	7.730
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	8.418	-	-	-	-	-	(688)	-	-	7.730
Aportes	6.265	-	-	-	-	-	-	-	-	6.265
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:								76	-	76
- Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-		-	-
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-		-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-		-	-
Saldo final al 31.12.2018	14.683	-	-	-		-	(688)	76	-	14.071

	Aportes M€	Otras reservas					Resultados acumulados M€	Resultado del ejercicio M€	Dividendos provisorios M€	Total M€
		Cobertura de flujo de caja M€	Conversión M€	Inversiones valorizadas por el método de la participación M€	Otras M€	Total M€				
Saldo inicial 18.05.2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	11.766	-	-	-	-	-	-	-	-	11.766
Repartos de patrimonio	(3.348)	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.348)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:										
- Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(688)	-	(688)
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31.12.2017	8.418	-	-	-	-	-	-	(688)	-	7.730

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos Estados Financieros

	Notas	31.12.2018	31.12.2017
		M€	M€
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	(8d)	(6.261)	(12.493)
Venta de activos financieros		1.022	4.146
Liquidación de instrumentos financieros		-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		(7)	-
Otros gastos de operación pagados		(41)	(31)
Otros ingresos de operación percibidos		-	2
Flujo neto utilizado en actividades de la operación		(5.287)	(8.376)
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos		-	-
Aportes		6.265	11.766
Repartos de patrimonio		-	(3.348)
Repartos de dividendos		-	-
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		6.265	8.418
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		978	42
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		42	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		1.020	42

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos Estados Financieros

Nota 1 Información general

El Fondo denominado "COMPASS PRIVATE EQUITY XV FONDO DE INVERSIÓN" (el "*Fondo")*, está domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas y es administrado por Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "*Administradora*" o "*Sociedad Administradora*") que fue autorizada mediante Resolución Exenta N°203 de fecha 22 de agosto de 1996. Las oficinas de la Sociedad Administradora se encuentran ubicadas en Rosario Norte N°555, Piso 14, Las Condes, Santiago.

El controlador de la Sociedad Administradora es la sociedad Compass Group Chile Inversiones II Limitada y Compañía en Comandita por Acciones. A su vez, el controlador de Compass Group Chile Inversiones II Limitada y Compañía en Comandita por Acciones es su socio gestor, la sociedad de responsabilidad limitada Compass Group Chile Inversiones II Limitada. Por último, los controladores de Compass Group Chile Inversiones II Limitada son los señores Jaime de la Barra Jara y Jaime Martí Fernández quienes tienen un Pacto de Actuación Conjunta. A continuación, se presenta un diagrama de estructura de propiedad de la Sociedad Administradora.

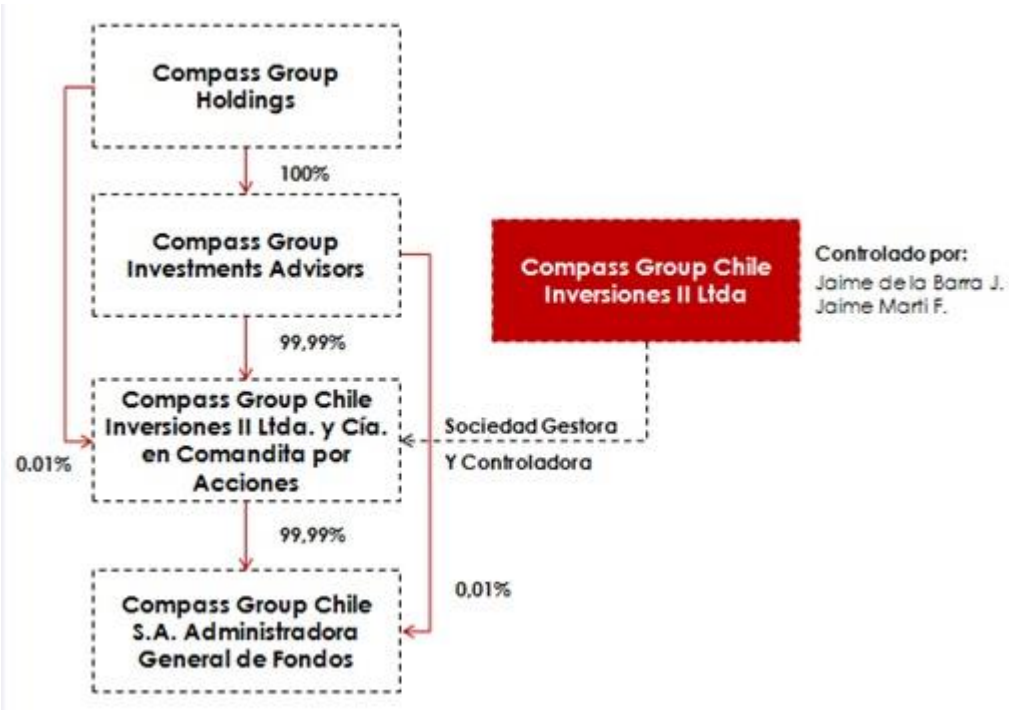

Nota 1 Información general, continuación

El objetivo principal del Fondo será invertir indirectamente en el fondo de inversión extranjero de capital privado denominado The Sixth Cinven Fund (el "Fondo Extranjero de Capital Privado") administrado por "Cinven Capital Management (VI) Limited Partnership Incorporated" ("Managing General Partner"), una sociedad de responsabilidad limitada registrada bajo las leyes de Guernsey que actúa a través de su general partner Cinven Capital Management (VI) General Partner Limited, o por sociedades o entidades relacionadas al Managing General Partner. El Fondo Extranjero de Capital Privado invierte principalmente en instrumentos representativos de capital en Europa que responden a: /i/ estrategias de inversión del tipo "buy-out" o "buy-in" (compra o toma de control de compañías) y operaciones de capital privado; o /ii/ requerimientos de capital de entidades en las que ya invierten.

El Fondo tendrá una duración de 11 años contados a partir de la fecha de depósito del presente Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, (anteriormente Superintendencia de Valores y Seguros). Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por períodos de 1 año cada uno con un máximo de tres prórrogas, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Dicha Asamblea Extraordinaria de Aportantes deberá celebrarse con al menos 1 día hábil de anticipación a la fecha en que se produzca el vencimiento del plazo de duración del Fondo. En caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos señalados precedentemente, se informará de ello directamente a los Aportantes.

El Reglamento Interno del Fondo fue depositado por última vez en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 19 de julio de 2018 y los principales cambios en el mismo fueron los siguientes:

(i) Se reemplazaron todas las referencias efectuadas en el reglamento interno del Fondo a la "Superintendencia de Valores y Seguros" por la "Comisión para el Mercado Financiero", excepto en aquellos casos en que la referencia a la Superintendencia de Valores y Seguros diga relación para efectuar aportes en el Fondo.

(ii) Se modificó del número UNO. Aporte de cuotas, del Título VII. Aportes y valorización de cuotas, para efectos de:

1. Reflejar con mayor detalle los procedimientos disponibles para efectuar aportes en el fondo.
2. Establecer que los contratos de promesas deberán ser cumplidos dentro del plazo máximo establecido en el respectivo contrato de promesa, no pudiendo en todo caso exceder este, el plazo de duración del Fondo.
3. Establecer que la Administradora podrá celebrar contratos de promesa que consideren una duración menor con aquellos promitentes suscriptores que estén sometidos a una regulación especial, la cual solo les permita celebrar este tipo de contratos con una duración determinada.

Nota 1 Información general, continuación

4. Establecer que la Administradora podrá celebrar contratos de promesas de suscripción de cuotas que contemplen resguardos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en ellos contenidos, los que podrán ser diferentes por tipo de serie cuotas, salvo respecto de aquellos promitentes suscriptores que estén sometidos a una regulación especial que no les permita acordar este tipo de cláusulas. Además de lo anterior, para establecer que la Administradora queda autorizada para no requerir tales resguardos, respecto de aquellos promitentes suscriptores que estén sometidos a una regularización especial que les restrinja o prohíba contraer ese tipo de obligaciones. Asimismo, para efectos de facultar a la administradora para determinar a su arbitrio la ejecución de uno o más de los resguardos contemplados en las promesas indicadas.

(iii) Se modificó el numero DOS. Comité de vigilancia del Título VIII. Normas de Gobierno Corporativo, para efectos de reflejar:

1. Las facultades que el comité de vigilancia tiene para solicitar información a la Administradora.
2. La forma y mecanismos a través de los cuales se escriturarán las deliberaciones y acuerdos del Comité de Vigilancia, se levantarán las actas y se llevará el libro de actas.
3. Las obligaciones del comité de vigilancia de informar las meterías indicadas en el numeral 2.13 de la sección indicada, a los aportantes y la Administradora.

(iv) Se modificó el número DOS. Disminuciones de capital, del Titulo X. Aumentos y disminuciones de capital, para efectos de:

1. Se modificaron los numerales 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4.
2. Eliminar todas las referencias “voluntarias”;
3. Agregar en la letra (e) del numeral 2.2. que en caso que la disminución de capital se haya realizado mediante la disminución del valor de la cuota, y se haya vencido el plazo acordado sin que esta se haya materializado íntegramente, la Administradora tendrá un plazo de 5 días hábiles a contar de dicha fecha para enviar una comunicación a los aportantes del Fondo informando el monto en que en definitiva se haya disminuido el capital del Fondo;
4. En la letra (h) del numeral 2.2 reflejar que el valor cuota que se utilizará en las disminuciones de capital mediante la disminución del número de cuotas, será el del dia anterior a la fecha de pago; y
5. Incluir en las disminuciones parciales de capital indicadas en el numeral 2.3. que estas podrán ser por disminución del número de cuotas del Fondo.

El texto del Reglamento Interno entró en vigencia el segundo día siguiente del depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto fue el 19 de julio de 2018:

Nota 1 Información general, continuación

Modificaciones del Reglamento Interno 2017:

(i) En el número UNO. Objeto del Fondo, del Título II. Política de Inversión y Diversificación, se nombra expresamente el fondo extranjero de capital privado que constituye el objetivo principal de inversión del Fondo.

(ii) Adicionalmente producto del cambio anterior todas las referencias a "Fondos Extranjeros de Capital Privados" se sustituyen por "Fondo Extranjero de Capital Privado".

(iii) En el numeral 2.5. del numero DOS. Política de Inversiones, del Título II. Política de Inversión y Diversificación, se indicó que los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán principalmente el mercado extranjero de activos de private equity y en menor medida el mercado nacional.

(iv) En el numeral 2.7. se establece que los instrumentos de deuda a que se refieren los numerales (9) al (12), ambos inclusive, del numeral 3.1. del número TRES. del mismo Título II. tendrán un límite de duración máximo de un año.

(v) En el numeral 2.12 del número DOS. Política de lnversiones, del Título II. Política de Inversión y Diversificación, se establece expresamente que entre los instrumentos bienes o contratos que puede invertir el Fondo y que no cumplan con los requisitos que establezca la Superintendencia de Valores y Seguros, se encuentra la inversión directa e indirecta en el Fondo Extranjero de Capital Privado.

(vi) Se elimina el numeral 2.14 del numero DOS. Política de inversiones, del Título II. Política de Inversión y Diversificación, debido a que el beneficio tributario establecido en el artículo 82° N° I, letra B numeral iii) de la Ley N° 20.712, no es aplicable al fondo.

(vii) Por la misma razón de la modificación del literal (iv) anterior, se elimina el párrafo segundo del numeral 3.2. del número TRES. Características y Diversificación de las inversiones, del Título II. Política de Inversión y Diversificación.

(viii) En el numeral 2.1. del numero DOS. Remuneración de Cargo del Fondo, del Título VI. Series. Remuneraciones, Comisiones y Gastos, se establece que a contar del 1 de Enero de 2023, se dejara de contabilizar para el cálculo de la remuneración fija de la Administradora el saldo de los aportes comprometidos por suscribir al Fondo, aplicando solamente la proporción del porcentaje que corresponda sobre el valor que haya tenido diariamente el patrimonio de cada Serie del Fondo.

(ix) En el numeral 4.2., número CUATRO. Gastos de Cargo del Fondo, del Título VI. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, se establece que a contar del 1 de Enero de 2018, se disminuye de un 2% a un 1,25% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante cada año calendario, el porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere el numeral 4.1. del número CUATRO. del Título VI. Además, se sumara al porcentaje anterior los aportes comprometidos por suscribir a través de contratos de promesa de suscripción de cuotas que se encuentren vigentes.

(x) Se modifica el número (5) del numeral 4.3., número CUATRO. Gastos de Cargo del Fondo, del Título VI. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, para efectos de disminuir de un 20% a un 10% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo periodo, el porcentaje máximo de los gastos que ahí se refieren.

Nota 1 Información general, continuación

(xi) Se modifica el número Cinco., del Título VI. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, para efectos de indicar expresamente que no se cargaran al Fondo más gastos o comisiones que los regulados en dicho Titulo VI, debiendo la Administradora asumir cualquier otro gasto.

(xii) Se agrega un párrafo tercero al número UNO. Comunicaciones con Los partícipes, del Título IX. Otra Información Relevante, para establecer la obligación de la Administradora de enviar a los aportantes o poner a su disposición con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de una Asamblea de Aportantes. la o las propuestas que se presentaran a su consideración en dicha Asamblea.

(xiii) En el numero DOS, Plazo de Duración del Fondo, del Título IX. Otra Información Relevante, se especifica la fecha en la cual se realizó el primer deposito del Reglamento lnterno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos lnternos que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

(xiv) Se modifica el numeral 5.1. del número Cinco. Política de Reparto de Beneficios, del Título IX. Otra Información Relevante, debido a que el beneficio tributario establecido en el artículo 82° N° 1, letra B numeral iii) de la Ley N° 20.712, no es aplicable al Fondo.

(xv) Se modifica el número SEIS. Beneficio Tributario. del Título IX. Otra Información Relevante, debido a que el beneficio tributario establecido en el artículo 82° N° I, letra B numeral iii) de la Ley N° 20.712, no es aplicable al Fondo.

Las cuotas del Fondo se encuentran inscritas en bolsa bajo los nemotécnicos CFIPE15A-E, CFIPE15B-E, CFIPE15C-E y CFIPE15E-E, para las series A, B, C y E respectivamente.

El Fondo inició operaciones con fecha 18 de mayo de 2017, por aportes efectuados a la serie C.

Al 31 de diciembre de 2018, las cuotas del fondo no mantienen clasificación de riesgo.

Nota 2 Bases de preparación

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente en el período presentado, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante "IASB").

2.2 Aprobación Estados Financieros

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 19 de febrero de 2019.

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y Estados de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

2.4 Base de medición

El Estados Financieros, han sido preparado sobre la base del costo histórico con excepción de:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

2.5 Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros han sido preparados en Euros, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en Euro ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M€).

Nota 2 Bases de preparación, continuación

2.5 Conversión de moneda extranjera, continuación

(b) Transacciones y Saldos

Las transacciones en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

Fecha	31.12.2018 EUR	31.12.2017 EUR
Tipo de cambio	794,75	739,15

2.6 Uso de estimaciones y juicios

Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de "market makers" para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los "inputs" de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Nota 2 Bases de preparación, continuación

2.6 Uso de estimaciones y juicios, continuación

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil, continuación

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye "observable" requiere de criterio significativo de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Nota 3 Principales criterios contables significativos

3.1 Nuevos pronunciamientos contables

3.1.1 Existen Normas y modificaciones a Normas e Interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 01 de enero de 2018

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
Nuevas Interpretaciones	
CINIIF 22: Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a NIIFs	
NIC 40: Transferencias de Propiedades de Inversión (Modificaciones a NIC 40, Propiedades de Inversión).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.
NIIF 9, Instrumentos Financieros, y NIIF 4, Contratos de Seguro: Modificaciones a NIIF 4.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, para entidades que adoptan la exención temporaria, entidades que aplican el enfoque overlay y entidades que aplican full NIIF 9.
NIIF 2, Pagos Basados en Acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes: Modificación clarificando requerimientos y otorgando liberación adicional de transición para empresas que implementan la nueva norma.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.
Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2014-2016. Modificaciones a NIIF 1 y NIC 28.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación

3.1.1 Existen Normas y modificaciones a Normas e Interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 01 de enero de 2018, continuación:

NIIF 9 Instrumentos Financieros

El Fondo aplicó anticipadamente NIIF 9, Instrumentos Financieros (emitida en noviembre de 2009, modificada en junio de 2010 y diciembre de 2011) según lo requerido por la Comisión para el mercado financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros) en el oficio circular N°592. Posteriormente se introdujeron modificaciones en noviembre 2013 (se incluye nuevo modelo de contabilidad general de cobertura, entre otros) y julio de 2014 (proporciona una guía sobre la clasificación y medición de activos financieros, incluyendo deterioro de valor y suplementa los nuevos principios de contabilidad de cobertura publicados en 2013).

NIIF 9, Instrumentos Financieros incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilización del deterioro y cambios en la contabilidad de coberturas.

La aplicación de los nuevos requerimientos de la NIIF 9 no generó efectos patrimoniales en los estados financieros del Fondo.

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La aplicación de la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, no generó efectos patrimoniales dado que no aplica, por lo tanto, la información revelada al 31 de diciembre de 2017 no ha sido reexpresada en los presentes estados financieros.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación

3.1.2 Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16: Arrendamientos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 15 en o antes de esa fecha.
NIIF 17: Contratos de Seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 9 y NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Nuevas Interpretaciones	
CINIIF 23: Incertidumbre sobre Tratamientos Tributarios	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a NIIF	
NIC 28: Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
NIIF 9: Cláusulas de prepago con compensación negativa	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Modificaciones de Planes, Reducciones y Liquidaciones (Modificaciones a NIC 19, Beneficios a Empleados).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, y NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2015-2017. Modificaciones a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a las referencias en el Marco Conceptual para la Información Financiera.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Enmiendas a la definición de Negocio (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Enmiendas a la definición de Material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.

El Directorio ha tomado conocimiento de la entrada en vigencia de las nuevas normas las cuales no generan un efecto en los estados financieros.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros

3.2.1 Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado de cada ejercicio en el rubro. Cambios netos a valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

3.2.2 Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable.
Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

(1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
(2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la Administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

(1) Las políticas y los objetivos de la Administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
(2) Cómo evalúa la Administración el rendimiento de la cartera;
(3) Si la estrategia de la Administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
(4) El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
(5) Las razones para las ventas de activos; y
(6) Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.2 Clasificación, continuación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y

- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

3.2.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

3.2.4 Medición del valor razonable

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.4 Medición del valor razonable, continuación

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valorización escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

Los activos y posiciones largas o compradoras son valorizados al precio de demanda; los pasivos y las posiciones cortas o deudoras son valorizadas al precio de oferta.

Dada las características de los Fondos Extranjeros y la información disponible a la fecha de los Estados Financieros, la Administración estima que la mejor aproximación del valor razonable, corresponde al último valor trimestral informado por el Gestor Extranjero ajustado por los llamados de capital y distribuciones (de capital o ganancias) del trimestre no cubierto. Lo anterior se encuentra en línea con establecido en la Política de Valorización de Fondos de Private Equity definida por la Sociedad Administradora.

El Fondo utilizará la mejor aproximación del valor razonable de todas aquellas inversiones clasificadas en Nivel 3, considerando las características de la inversión y la información disponible a la fecha de los Estados Financieros.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.4 Medición del valor razonable, continuación

Para las inversiones financieras clasificadas en Nivel 3, según lo dispuesto en los Oficios Circulares N° 592 y 657 de la Comisión Para el Mercado Financiero, anualmente el Fondo deberá contar al menos con una valorización independiente que determine un valor razonable según Normas Internacionales de Información Financiera para dicha inversión. De acuerdo a lo establecido en la Política de Valorización de Private Equity, en caso de que las valorizaciones independientes presenten una desviación sobre el 10% del valor registrado por el Fondo, la Sociedad Administradora procederá a ajustar su valor.

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.4 Medición del valor razonable, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable Al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

31.12.2018	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
	M€	**M€**	**M€**	**M€**
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	13.061	13.061
Totales activos	**-**	-	**13.061**	**13.061**
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	**-**	-	**-**	**-**
Totales pasivos	**-**	-	**-**	**-**

31.12.2017	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
	M€	**M€**	**M€**	**M€**
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Otros títulos de renta variable	-	**-**	-	-
Otras Inversiones	-	**-**	7.695	7.695
Totales activos	**-**	**-**	**7.695**	**7.695**
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	**-**	**-**	**-**	**-**
Totales pasivos	**-**	**-**	**-**	**-**

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.4 Medición del valor razonable, continuación

De acuerdo a las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo invirtió en el Fondo extranjero de capital privado denominado "The Sixth Cinven Fund", que ha sido constituido bajo las leyes de Guernsey, y que es administrado por "Cinven Capital Management (VI) Limited Partnership Incorporated".

En consideración a las características de esta inversión, y dado que los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero necesarios para obtener el Valor del Activo Neto (NAV), están disponibles para el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable corresponde al valor informado por el Fondo Extranjero al 30 de septiembre de cada año, denominado "statement" (no auditado), ajustado por las transacciones ocurridas en el último trimestre de cada año, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar el valor cuota del Fondo Compass Private Equity XV.

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del importe de la inversión en el exterior al 31 de diciembre de 2018 y 2017, podría variar en función de la información contenida en los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero a esas fechas u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, se consideró la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en la Asamblea de Aportantes del Fondo. Dicha valorización fue comparada con la valorización indicada en los párrafos anteriores, reevaluando las variables consideradas frente a eventuales diferencias.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.5 Baja

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

3.2.6 Identificación y medición de deterioro

La Norma NIIF 9 reemplaza el modelo de “pérdida incurrida” de la Norma NIC 39 por un modelo de “pérdida crediticia esperada”. El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen anticipadamente, a diferencia de la Norma NIC 39.

El Fondo no posee activos financieros medidos al costo amortizado, ni activos contractuales o inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, por lo que no reconoce un deterioro por pérdida esperada.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.7 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

3.2.8 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intensión de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3 Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro. Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

3.4 Efectivo y efectivo equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

3.5 Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

La Administradora podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de su capital, en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno del Fondo, esto es, previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, en la forma, condiciones y para los fines que se indican en el número Dos del Título X del Reglamento Interno del Fondo.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.6 Ingresos y pérdidas financieras

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

3.7 Dividendos por pagar

El artículo 80° de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión, deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos el 30% de los "Beneficios Netos Percibidos" percibidos durante el ejercicio, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

3.8 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y se encuentra sujeto únicamente al régimen tributario establecido en el artículo 81 de la Ley 20.712 Capítulo IV, respecto de los beneficios, rentas y cantidades obtenidas por las inversiones del mismo.

Considerando lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.8 Tributación, continuación

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente no incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior."

3.9 Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

3.10 El Estado de Flujo de Efectivo considera los siguientes conceptos

(i) Flujos operacionales

Flujos de efectivo originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

(ii) Flujos de financiamiento

Flujos de efectivo originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

(iii) Flujos de inversión

Flujos de efectivo originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes al efectivo que no sean parte de la operación.

Nota 4 Cambios Contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior. Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2018, descritas en la Nota 3.1.1 "Normas, Enmiendas e interpretaciones" que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de éstas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

Nota 5 Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, que fuera depositado por segunda vez en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 19 de julio de 2018, y cuyo texto se encuentra disponible en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Rosario Norte N°555, Las Condes y en el sitio web www.cgcompass.com.

El objetivo principal del Fondo será invertir indirectamente en el Fondo de inversión extranjero de capital privado denominado The Sixth Cinven Fund (el "Fondo Extranjero de Capital Privado") administrado por "Cinven Capital Management (VI) Limited Partnership Incorporated" ("Managing General Partner"), una sociedad de responsabilidad limitada registrada bajo las leyes de Guernsey que actúa a través de su general partner Cinven Capital Management (VI) General Partner Limited, o por sociedades o entidades relacionadas al Managing General Partner. El Fondo Extranjero de Capital Privado invierte principalmente en instrumentos representativos de capital en Europa que responden a: /i/ estrategias de inversión del tipo "buy-out" o "buy-in" (compra o toma de control de compañías) y operaciones de capital privado; o /ii/ requerimientos de capital de entidades en las que ya invierten.

Para efectos de materializar el objetivo antes indicado, el Fondo podrá invertir directamente en el Fondo Extranjero de Capital Privado; o bien, indirectamente, a través /i/ de sociedades constituidas en Chile o en el extranjero; o /ii/ de fondos extranjeros; todos los cuales inviertan a su vez en el Fondo Extranjero de Capital Privado. Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir con dicho Fondo Extranjero de Capital Privado a través de la inversión en sociedades o fondos extranjeros.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

Adicionalmente y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá invertir en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

(1) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos;
(2) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción;
(3) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción;
(4) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción; y
(5) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas.

Los instrumentos de deuda, bienes y certificados de emisores nacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo B y N-4 o superiores a ésta, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N° 18.045. Los instrumentos de capitalización nacionales y los instrumentos, bienes y certificados de emisores extranjeros en los que invierta el Fondo no deberán contar con clasificación de riesgo.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán principalmente el mercado extranjero de activos de private equity y en menor medida el mercado nacional, los cuales deberán cumplir con las condiciones establecidas en la letra a) del Título I. de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace.

Las monedas de denominación de los instrumentos corresponderán a aquellas en las que se expresen las inversiones del Fondo de acuerdo a lo señalado en el presente numeral. El Fondo tiene contemplado invertir en instrumentos denominados en Euros, y podrá mantener hasta el 100% de su activo en dicha moneda. Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá mantener Pesos chilenos para el pago de aquellos gastos que se detallan en el Título VI del Reglamento Interno.

Los instrumentos de deuda indicados en los numerales (9) al (12), del reglamento interno, tendrán un límite de duración máximo de 1 año.

Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte. El Fondo no tiene objetivos garantizados en términos de rentabilidad y seguridad de sus inversiones.

Como política el Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50° Bis de la Ley Nº18.046, esto es, comité de directores y las que sí cuenten con él.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

El Fondo no invertirá en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora ni en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o sus personas relacionadas.

El Fondo podrá invertir en cuotas de otros fondos, incluido el Fondo Extranjero de Capital Privado, sin que existan límites de inversión y de diversificación específicos que éstos deban cumplir, salvo las condiciones establecidas para cuotas de fondos señalados en los numerales (2), (7) y (8) del numeral 3.1 del reglamento interno, y a lo establecido como objeto de inversión para el Fondo Extranjero de Capital Privado en el cual invierte el Fondo. El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión, en particular en la inversión directa e indirecta en el Fondo Extranjero de Capital Privado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB"), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Comisión

El Fondo no podrá invertir en acciones o en títulos que no puedan ser adquiridas por los Fondos de Pensiones en conformidad con lo dispuesto por el inciso primero del artículo 45 bis y el inciso primero del artículo 47 bis, ambos del Decreto Ley Nº 3.500.

Límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

(1) Cuotas de participación emitidas por el Fondo Extranjero de Capital Privado; 100%

(2) Cuotas de fondos de inversión extranjeros, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero de Capital Privado o coinvertir con éste; 100%

(3) Acciones emitidas por entidades extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero de Capital Privado o coinvertir con éste; 100%

(4) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia respectiva, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero de Capital Privado o coinvertir con éste; 20%

(5) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero de Capital Privado o coinvertir con éste; 100%

(6) Acciones emitidas por emisores nacionales cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero de Capital Privado o coinvertir con éste; 20%.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

(7) Cuotas de fondos mutuos, nacionales cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos; 20%

(8) Cuotas de fondos mutuos extranjeros cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos; 20%

(9) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción; 20%

(10) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción; 20%

(11) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción; 20%

(12) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas; 20%.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de su activo en cuotas de participación emitidas por el Fondo Extranjero de Capital Privado o en los instrumentos indicados en los numerales (2) al (6), ambos inclusive, de la enumeración anterior. Por ello, el 20% restante de los activos del Fondo, podrá invertirse, dependiendo de las condiciones de mercado, en instrumentos de deuda de aquellos señalados en la enumeración anterior y/o en cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, de inversión en instrumentos de deuda.

Límites máximos de inversión por emisor de cada instrumento respecto del activo total del Fondo:

(1) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Fondo Extranjero de Capital Privado: 100%

(2) Inversión en instrumentos emitidos por un mismo emisor extranjero para invertir indirectamente o coinvertir con el Fondo Extranjero de Capital Privado: 100%

(3) Inversión en instrumentos emitidos por un mismo emisor nacional para invertir indirectamente o coinvertir con el Fondo Extranjero de Capital Privado: 20%

(4) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por una misma entidad bancaria extranjera o internacional o que cuenten con garantía de esa entidad por el 100% de su valor hasta su total extinción: 20%

(5) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de una misma institución financiera o garantizados por ésta: 20%

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

(6) Conjunto de instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República o un Estado o Banco Central extranjero: 20%

(7) Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: 100%.

Nota 6 Administración de riesgos

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así como dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N°1.869 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos elaboró políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, las que se encuentran contenidas en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora. De esta manera, el manual contempla la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión de las referidas políticas, así como también los respectivos anexos que complementan dicho manual y que definen aspectos específicos de la gestión de cada uno de los riesgos identificados.

En complemento a lo anterior, el Directorio de la Administradora deberá evaluar y revisar permanentemente la aplicación y efectividad del Manual, de manera de asegurar el mejor cumplimiento de los objetivos señalados. Asimismo, el Directorio expresa su intención de adoptar y hacer que se adopten, las medidas que resulten de mayor conveniencia para velar permanentemente por su más estricto cumplimiento.

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora dicen relación, entre otros, a:

- Cartera de inversión.
- Valor de la cuota.
- Disminuciones de capital.
- Manejo de Conflictos de interés.
- Confidencialidad de la información.
- Cumplimiento de la legislación y normativa información de los emisores.
- Riesgo financiero.
- Publicidad y propaganda.
- Información al inversionista.
- Suitability.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

De acuerdo a la política de inversión y estrategia de administración, el Fondo de Inversión, el Fondo Extranjero de Capital Privado y su Gestora, pueden verse enfrentados a diversos eventos específicos de riesgos. Los inversionistas tomaron conocimiento del *Private Placement Memorandum* del Fondo Extranjero de Capital Privado al momento de invertir en el mismo, el cual revela en la sección "10. Investment Considerations", los riesgos a los que se exponen los fondos extranjeros de capital privado, y por consiguiente, las inversiones en el subyacente, respecto de la inversión objetivo final.

El Fondo se encuentra expuesto a los siguientes riesgos inherentes por la inversión directa e indirecta en los fondos extranjeros de capital privado, y se revelan para el debido conocimiento de los inversionistas, sin perjuicio de la exposición a otros riesgos que no son mencionados taxativamente en este numeral:

I. Riesgo de Mercado

a) Riesgo Precio:

Definición: Se entiende por riesgo de precio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros en los que el Fondo invierte, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio de los mismos.

Exposición global: El Fondo se encuentra expuesto a la volatilidad del precio del fondo extranjero de capital privado "*The Sixth Cinven Fund*" (el "*Fondo Extranjero*"), en el cual mantiene el 100% de sus inversiones al 31 de diciembre de 2018. Por su parte, no se exige para la inversión en cuotas del Fondo Extranjero, condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir para ser objeto de inversión del Fondo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El fondo de inversión administra su exposición al riesgo de precio mediante el monitoreo trimestral de los estados financieros del Fondo Extranjero.

b) Riesgo Cambiario: La moneda funcional del Fondo corresponde a Euros. Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no posee inversiones directas en monedas distintas a la funcional. No obstante, el Fondo Extranjero se encuentra expuesto al riesgo de moneda, dado que mantiene inversiones expresadas en monedas distintas a Euros.

c) Riesgo de Tasa de Interés: El Fondo no se encuentra expuesto a este tipo de riesgo, por cuanto al 31 de diciembre de 2018 no se encontraba endeudado vía créditos bancarios o uso de líneas de crédito, ni tampoco mantenía inversiones directas en instrumentos de deuda. No obstante, el Fondo Extranjero podría obtener apalancamiento para llevar a cabo su estrategia de inversiones, y en consecuencia éste estaría expuesto al riesgo de pérdida por la variación en la tasa de interés.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

II. Riesgo Operativo:

a) Eventualidad de fallidos aportes de capital: El incumplimiento en la suscripción y pago de los aportes comprometidos al Fondo mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas, puede causar que éste no pueda cumplir con sus obligaciones para con los fondos extranjeros de capital privado, siendo al efecto aplicable al Fondo las sanciones reguladas en los documentos constitutivos de éstos.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Todos los llamados de capital son realizados con 1 ó 2 días de anticipación y con anterioridad a la fecha de pago hay contacto con cada uno de los aportantes. Esto representa un alto grado de involucramiento en el proceso, desde la notificación hasta la transferencia final de los recursos, y tomar las medidas necesarias de manera oportuna frente al riesgo de retraso o de incumplimiento.

b) Riesgo de Valorización: No existe un mercado establecido para valorizar las participaciones en el Fondo Extranjero, y para las inversiones que ésta a su vez realice, y es posible que no haya compañías comparables para las que existan valorizaciones en los mercados públicos.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Durante el funcionamiento del Fondo, el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estados Financieros trimestrales que lleguen desde el Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión, la cual será ajustada por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha real de los Estados Financieros y la fecha en que se ajuste el valor de la inversión.

Existe una calendarización y un procedimiento que involucra a varias áreas para efectuar los ajustes señalados precedentemente, y que va en línea con la fecha en que se reciben los Estados Financieros del Fondo Extranjero. Dicho procedimiento está contenido dentro del Manual de valorización de fondos de private equity.

c) Riesgo de error en el cálculo del valor cuota: Que una o más partidas utilizadas para la determinación del valor cuota del Fondo, contenga errores o no sea debidamente imputada en el cálculo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El área de Procesos de Fondos de Inversión es la encargada de calcular diariamente el valor cuota del Fondo, mientras que el área de Control y Riesgo Operacional revisa los parámetros que inciden en dicho cálculo. Las principales actividades de control relacionadas con la determinación del patrimonio del Fondo y cálculo del valor cuota, son:

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

II. Riesgo Operativo, continuación:

(i) Controles relativos a las inversiones, que corresponden a procedimientos de control tendientes a garantizar que la información relativa a las transacciones de instrumentos financieros, sea ingresada a los sistemas de manera completa, veraz y oportuna. Lo anterior se encuentra relacionado además con los controles realizados para determinar el valor razonable de la inversión mantenida en el Fondo Extranjero, lo cual se encuentra detallado en la sección de "Riesgo de Valorización".

(ii) Controles relativos a las conciliaciones bancarias, las cuales son realizadas en forma diaria por el área de Operaciones y revisadas adicionalmente por el área de Control y Riesgo Operacional;

(iii) Controles sobre el ingreso de aportes al Fondo (capital calls del Fondo Extranjero), que involucra:(a) controles para que la totalidad de los aportes sean ingresados a los sistemas; (b) controles sobre el registro de los aportes en el DCV Registros; (c) controles sobre la conversión de aportes al valor cuota que corresponda según reglamento interno; (d) controles sobre la generación y revisión de contratos de promesas, comprobantes de suscripción de cuotas, documentos que materializan el compromiso y aportes al Fondo y que permiten el control del registro de aportantes en paralelo con el DCV.

(iv) Controles sobre disminuciones de capital (distributions del Fondo Extranjero), que involucra: (a) controles para que la totalidad de las disminuciones de capital a cada aportante sean ingresadas a los sistemas; (b) controles para determinar el monto a distribuir para cada aportante, a prorrata de su participación en el Fondo; (c) controles para comunicar en tiempo y forma a los aportantes, el detalle de la disminución de capital, monto total a distribuir, factor a repartir por cuota, fecha de pago; (d) controles sobre el registro de las disminuciones de cuotas en el DCV; (e) controles para informar de la disminución de capital al SII.

d) Riesgo de transferencia de dinero a cuentas no autorizadas: Corresponde al riesgo de transferir flujos de dinero a cuentas distintas de las autorizadas inicialmente en la suscripción de documentos con el Gestor del Fondo Extranjero.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Existen cuentas corrientes independientes en el Fondo, las cuales operan sólo vía transferencia bancaria para cumplir con los llamados de capital requeridos, con aprobación de dos apoderados debidamente autorizados por la Administradora y registrados como tales en los bancos respectivos.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

II. Riesgo Operativo, continuación:

Las coordenadas bancarias (número y nombre de la cuenta, banco, dirección, identificación swift) a las cuales el Fondo debe transferir al Fondo Extranjero ante un llamado de capital, se encuentran en un archivo mantenedor de cuentas administrado por Tesorería, quienes confirman que las coordenadas informadas en la carta de solicitud de llamado de capital sean las mismas registradas, y en caso de existir diferencias, se solicita al área de Productos que tome contacto con el Gestor para rectificar o aportar los antecedentes necesarios en caso que se requiera modificar o actualizar las coordenadas bancarias. Una vez efectuada la transferencia, se recibe una confirmación de parte del Fondo Extranjero, asegurando la recepción de la totalidad del dinero solicitado en el llamado de capital.

Las transferencias de dinero hacia y desde el Fondo Extranjero, se encuentran limitadas exclusivamente a los llamados de capital, distribuciones de capital y dividendos, los cuales son revisados en un 100% en la revisión anual de los auditores externos del Fondo.

III. Riesgo Jurídico:

Definición: La existencia de modificaciones legales, tributarias o administrativas en los países o sectores en los cuales invierta el Fondo, ya sea directa o indirectamente a través de otras Sociedades, puede provocar que los activos en los cuales invierta el Fondo, renten negativamente o bien, sean menos atractivos para los inversionistas. Por su parte, modificaciones legales, tributarias o administrativas que puedan originarse en nuestro país, también podrían afectar el funcionamiento del Fondo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: En el ámbito de las modificaciones legales, tributarias o administrativas que pudieran originarse en nuestro país, existe una comunicación y monitoreo permanente de la Administradora como miembro de la Asociación de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI), respecto de todo proyecto normativo que se encuentre en trámite o se haya puesto para consulta del mercado, de manera de prever el impacto que éstas pudieran generar y efectuar los comentarios pertinentes en caso que las disposiciones que se establezcan afecte los intereses de los aportantes y el negocio de la administración de fondos de terceros.

IV. Riesgo de crédito:

Definición: Potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio.

Exposición global: Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El Fondo no mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones, por lo tanto, no se encuentra expuesto al riesgo de crédito. No obstante, lo anterior, si bien el mandato le permite invertir en ese tipo de instrumentos, esta Sociedad evaluará, cuando sea pertinente, las medidas para administrar el riesgo de crédito en caso que el Fondo mantenga alguna posición.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

V. Riesgo de Liquidez

Definición: El riesgo de liquidez se traduce en la incapacidad que puede enfrentar el Fondo, de cumplir en tiempo y forma con los compromisos contractuales asumidos con sus clientes, debido a la diferencia de tiempo que media entre los ingresos por venta y las disminuciones de capital del Fondo.

a) Exposición global: El Fondo tiene como política que, a lo menos un 0,001% de los activos del Fondo deberá corresponder a instrumentos de alta liquidez, entendiéndose que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, (i) cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos, (ii) títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, (iii) títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción, y (iv) depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras, nacionales o extranjeras, o garantizados por éstas, con vencimiento menor a un año. Al 31 de diciembre de 2018, la liquidez del Fondo representa un 7,24% de los activos del mismo, porcentaje que es controlado diariamente.

b) Forma de administrar y mitigar el riesgo: Si bien el fondo cuenta con instrumentos altamente ilíquidos, en su condición de fondo de inversión no rescatable, este fondo no permite el rescate total o permanente de las cuotas. No obstante, mediante asamblea extraordinaria de aportantes se puede acordar realizar disminuciones parciales de capital, en los términos y para los fines que la misma acuerde. Durante el período informado no hubo disminuciones de capital del Fondo. En situaciones excepcionales de mercado la liquidez de los instrumentos en que invierte el Fondo puede verse afectada negativamente. Con todo, las cuotas del Fondo pueden ser objeto de enajenación libre, de toda limitación o embargo sin perjuicio de los límites, políticas y restricciones establecidas en el Reglamento Interno del Fondo.

VI. Gestión sobre patrimonio legal mínimo:

Definición: Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones del valor total del patrimonio del Fondo.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

Al 31 de diciembre de 2018, el patrimonio del Fondo era equivalente a 405.681 unidades de fomento y estaba compuesto por las siguientes partidas:

	M€	MUF
Aportes	14.683	423
Resultados acumulados	(688)	(19)
Resultado del ejercicio	76	2
Total patrimonio neto	14.071	406

Dado que, al 31 de diciembre de 2018, el patrimonio de Compass Private Equity XV Fondo de Inversión era equivalente a 405.681 unidades de fomento, éste cumple con lo señalado en el artículo 5° de la Ley N°20.712.

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

Al 31 de diciembre de 2018, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Consorcio Nacional de Seguros, (ver nota 26) son los siguientes:

Fondo	Vigencia póliza	Capital asegurado UF	N° Póliza vigente
Compass Private Equity XV	10.01.18 – 10.01.19	10.000	723079

Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente

Concepto	31.12.2018 M€	31.12.2017 M€
Efectivo en bancos en €	1.020	42
Total	1.020	42

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

Concepto	31.12.2018 M€	31.12.2017 M€
Títulos de renta variable		
Otras inversiones	13.061	7.695
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	13.061	7.695

(b) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio:

Concepto	31.12.2018 M€	31.12.2017 M€
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	127	(653)
Total ganancias netas	127	(653)

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(c) Composición de la cartera

Instrumento	31.12.2018				31.12.2017			
	Nacional M€	Extranjero M€	Total M€	% del total de activos	Nacional M€	Extranjero M€	Total M€	% del total de activos
Títulos de renta variable								
Otras Inversiones	-	13.061	13.061	92,7562	-	7.695	7.695	99,4572
Total	-	13.061	13.061	92,7562	-	7.695	7.695	99,4572

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimientos	31.12.2018 M€	31.12.2017 M€
Saldo inicial al 01 de enero	7.695	-
Adiciones	6.261	12.494
Ventas	(1.022)	(4.146)
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	127	(653)
Saldo final al período informado	13.061	7.695
Menos: Porción no corriente	-	-
Porción corriente	13.061	7.695

Nota 9 Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presenta activos financieros a costo amortizado.

Nota 10 Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 11 Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presenta saldo en el rubro propiedades de inversión.

Nota 12 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no mantiene pasivos a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 13 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no mantiene préstamos.

Nota 14 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presenta Cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Conceptos	31.12.2018 M€	31.12.2017 M€
Servicios profesionales		
Valorizadores	3	3
Abogados	1	-
Comité Vigilancia	2	-
Servicios Auditoría Externa	2	2
Total	8	5

Detalle al 31 de diciembre de 2018:

Conceptos	Rut	Nombre entidad / detalle	País	Moneda	Tasa efectiva	Tasa nominal	Tipo amortización	Vencimientos Hasta 1 mes M€	Vencimientos 1 a 3 meses M€	Vencimientos 3 a 12 meses M€	Total M€
Valorizadores	76.562.174-7	Carrillo, Moreno y Ruiz de Viñaspre Consultores Ltda.	Chile	Pesos	-	-	-	-	3	-	3
Abogados	79.806.660-9	Barros & Errazuriz	Chile	Pesos	-	-	-	-	1		1
Comité Vigilancia	15.439.823-6	Daniel Lanyon	Chile	Pesos	-	-	-	-	1	-	1
Comité Vigilancia	10.683.702-3	Andres Fernandez	Chile	Pesos	-	-	-	-	1		1
Servicios Auditoría Externa	89.907.300-2	KPMG Auditores Consultores Ltda.	Chile	Pesos	-	-	-	-	2	-	2
Total					-	-	-	-	8	-	8

(*) No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de las cuentas y documentos por pagar por operaciones, dado que los saldos vencen a muy corto plazo (Menos de 90 días)

Nota 14 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación

Al 31 de diciembre de 2017:

Conceptos	Rut	Nombre entidad / detalle	País	Moneda	Tasa efectiva	Tasa nominal	Tipo amortización	Vencimientos			
								Hasta 1 mes M€	1 a 3 meses M€	3 a 12 meses M€	Total M€
Valorizadores	76.562.174-7	Carrillo, Moreno y Ruiz de Viñaspre Consultores Ltda.	Chile	Pesos	-	-	-	-	3	-	3
Servicios Auditoría Externa	89.907.300-2	KPMG Auditores Consultores Ltda.	Chile	Pesos	-	-	-	-	2	-	2
Total					-	-	-	-	5	-	5

(*) No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de las cuentas y documentos por pagar por operaciones, dado que los saldos vencen a muy corto plazo (Menos de 90 días)

Nota 15 Remuneraciones Sociedad Administradora

Conceptos	31.12.2018 M€	31.12.2017 M€
Remuneración fija (*)	2	2
Total	2	2

(*) El saldo de la cuenta corresponde a la remuneración fija devengada por el Fondo durante el mes de diciembre 2018, que será pagada durante los primeros cinco días del mes siguiente.

Nota 16 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

(a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presenta Otros documentos y cuentas por cobrar.

(b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presenta Otros documentos y cuentas por pagar.

Nota 17 Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no presenta Intereses y reajustes.

Nota 18 Cuotas emitidas

Las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 300.000.000 cuotas al 31 de diciembre de 2018 (300.000.000 cuotas al 31 de diciembre de 2017), en cuatro series de cuotas, Serie A, Serie B, Serie C y Serie E.

El número de cuotas emitidas al 31 de diciembre de 2018 de la Serie A es de 25.000.000 (25.000.000 al 31 de diciembre de 2017); de la Serie B es de 75.000.000 (75.000.000 al 31 de diciembre de 2017); de la Serie C es de 150.000.000 (150.000.000 al 31 de diciembre de 2017), y de la Serie E es de 50.000.000 cuotas (50.000.000 al 31 de diciembre de 2017). Con un valor cuota de €0,8005 por cuota para la serie C (€0,8421 al 31 de diciembre de 2017 para la serie C).

Al 31 de diciembre de 2018:

Serie C

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Emisión vigente	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2018	28.128.235	17.577.600	17.577.600	45.705.835

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2018	35.955.600	9.178.751	9.178.751	45.134.351
Emisiones del período	-	8.398.849	8.398.849	8.398.849
Transferencias (**)	-	2.935.083	2.935.083	2.935.083
Disminuciones	(7.827.365)	-	-	(7.827.365)
Saldo al cierre 31.12.2018	28.128.235	17.577.600	17.577.600	45.705.835

(*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 31 de diciembre de 2018.
(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Nota 18 Cuotas emitidas, continuación

Al 31 de diciembre de 2017:

Serie C

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Emisión vigente	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2017	34.179.383	9.178.751	9.178.751	43.358.134

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas (*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.07.2017	44.175.276	-	-	44.175.276
Emisiones del período	3.975.775	13.082.666	13.082.666	17.058.441
Transferencias (**)	-	4.571.900	4.571.900	4.571.900
Disminuciones	(13.971.668)	(3.903.915)	(3.903.915)	(17.875.583)
Saldo al cierre 31.12.2017	34.179.383	9.178.751	9.178.751	43.358.134

(*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 31 de diciembre de 2017.
(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Nota 19 Reparto de beneficios a los Aportantes

El Fondo no ha distribuido beneficios durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Nota 20 Rentabilidad del Fondo

Serie C

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad acumulada		
	Período actual(**)	Últimos 12 meses(***)	Últimos 24 meses(****)
Nominal	(4,9400)%	(4,9400)%	-
Real (*)	-	-	-

(*) La moneda funcional del Fondo es el Euro, por lo que no se informa rentabilidad real.
(**) La rentabilidad del Fondo se calcula tomando la variación entre el 31 de diciembre de 2017 y 2018.
(***) La rentabilidad de los últimos 12 meses corresponde a períodos móviles.
(****) El Fondo no presenta rentabilidad acumulada en los últimos 24 meses, ya que inició operaciones con fecha 18 de Mayo de 2017.
(*****) Cálculo de rentabilidad, no considera factor de ajuste por distribución de dividendos

Nota 21 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no posee Inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

Nota 22 Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no ha tenido excesos de inversión.

Nota 23 Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2018 y, el Fondo no ha tenido Gravámenes y prohibiciones.

Nota 24 Custodia de valores

Los activos financieros del Fondo permanecen en custodia según el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2018:

	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
Entidades	**Monto custodiado M€**	**% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales**	**% sobre total activo del Fondo**	**Monto custodiado M€**	**% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros**	**% sobre total activo del Fondo**
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-		-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-		-
Otras entidades	-	-	-	13.061	100,0000%	92,7562%
Total cartera de inversiones en custodia	-	-	-	13.061	100,0000%	92,7562%

Al 31 de diciembre de 2017:

	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
Entidades	**Monto custodiado M€**	**% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales**	**% sobre total activo del Fondo**	**Monto custodiado M€**	**% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros**	**% sobre total activo del Fondo**
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-		-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-		-
Otras entidades	-	-	-	7.695	100,0000%	99,4572%
Total cartera de inversiones en custodia	-	-	-	7.695	100,0000%	99,4572%

Nota 25 Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por administración

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija anual de acuerdo a los porcentajes indicados para cada Serie de cuotas del Fondo. Dicha remuneración se calculará en forma diaria, aplicando la proporción del porcentaje que corresponda sobre el valor que haya tenido diariamente el patrimonio de cada Serie del Fondo, más el saldo de los aportes comprometidos por suscribir a la respectiva Serie del Fondo en el día en cuestión, a través de contratos de promesa de suscripción de cuotas.

Serie	Remuneración	
	Fija Anual (%)	Variable
A	Hasta un 0,4760% (IVA incluido)	No Aplica
B	Hasta un 0,2380% (IVA incluido)	No Aplica
C	Hasta un 0,0595% (IVA incluido)	No Aplica
E	Hasta un 0,5000% (exento de IVA)	No Aplica

El total de remuneración por administración del período finalizado al 31 de diciembre de 2018, ascendió a M€21, (M€13 al 31 de diciembre de 2017). La comisión se calcula en euros y paga en la misma moneda a la Sociedad Administradora.

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus Personas relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, no mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018:

Tenedor	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M€	% sobre cuotas emitidas y pagadas al cierre del ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

Nota 25 Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros, continuación

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017:

Tenedor	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M€	% sobre cuotas emitidas y pagadas al cierre del ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

Nota 26 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo

Al 31 de diciembre de 2018, la Administradora mantiene póliza de garantía N°723079, con la Cía. de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro	Cía. de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Banco Security	10.000	10.01.2018-10.01.2019

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales.

Nota 27 Costos de transacción

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Fondo no presenta montos asociados a este rubro.

Nota 28 Otros gastos de operación

Tipo de gasto	31.12.2018 M€	31.12.2017 M€	01.10.2018 al 31.12.2018 M€	01.10.2017 al 31.12.2017 M€
Registro de aportantes	5	3	-	1
Auditoría externa	7	6	5	4
Gastos legales y notariales	2	5	1	2
Gastos CMF	-	1	-	-
Gasto Valorizador	3	3	3	3
Gastos de Publicaciones	1	-	-	-
Total	18	18	9	10
% sobre el activo del Fondo	0,1278%	0,2326%	0,0639%	0,1292%

Nota 29 Información estadística

Al 31 de diciembre de 2018:

Mes	Valor libro cuota €	Valor mercado cuota €	Patrimonio M€	N° Aportantes
Enero	0,8419	0,8419	7.734	5
Febrero	0,8415	0,8415	7.724	5
Marzo	0,8121	0,8121	7.454	5
Abril	0,8118	0,8118	7.451	5
Mayo	0,8114	0,8114	9.109	5
Junio	0,7249	0,7249	10.501	5
Julio	0,7248	0,7248	10.499	5
Agosto	0,7260	0,7260	12.761	6
Septiembre	0,7257	0,7257	12.756	5
Octubre	0,7254	0,7254	12.751	5
Noviembre	0,8013	0,8013	14.085	5
Diciembre	0,8005	0,8005	14.071	5

Al 31 de diciembre de 2017:

Mes	Valor libro cuota €	Valor mercado cuota €	Patrimonio M€	N° Aportantes
Mayo	0,8786	0,8786	2.861	5
Junio	0,8780	0,8780	2.859	5
Julio	0,8770	0,8770	2.856	5
Agosto	0,8765	0,8765	7.024	6
Septiembre	0,8576	0,8576	6.872	5
Octubre	0,8571	0,8571	3.522	5
Noviembre	0,8558	0,8558	3.517	5
Diciembre	0,8421	0,8421	7.730	5

Nota 30 Sanciones

En el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2018, no se cursaron sanciones a los directores y administradores de la sociedad administradora, sin perjuicio de haberse cursado la siguiente sanción a la sociedad administradora:

Fecha Resolución	14 de diciembre de 2018
N° Resolución	112-858-2018
Organismo Fiscalizador	Unidad de Análisis Financiero
Fecha notificación	24 de diciembre de 2018
Persona sancionada	Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos
Monto de la sanción en UF	30 UF
Causa de la sanción	• No haber ejecutado programas de capacitación en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a todos sus empleados durante el año 2015. • Que a la fecha de la fiscalización de la Unidad de Análisis Financiero ocurrida el año 2016, el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la Administradora no contaba expresamente con normas de ética y conducta dirigidas a sus empleados relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. La resolución se encuentra ejecutoriada, no habiéndose reclamado judicialmente.

Nota 31 Valor económico de la cuota

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

Nota 32 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo de Inversión no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

Nota 33 Hechos posteriores

Con fecha 10 de enero de 2019, la Sociedad Administradora, renovó la póliza de seguro de garantía con la Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. a favor de los Aportantes del Fondo por 10.000 Unidades de Fomento, con vigencia desde el 10 de enero de 2019 y hasta el 10 de enero de 2020, de acuerdo a los Artículos Nos. 12, 13 y 14 de la Ley N°20.712.

Con fecha 24 de enero de 2019, se efectuó un llamado de capital correspondiente a cuotas del Fondo, por lo cual se realizó un pago ascendente a EUR2.426.698,33.- a un valor cuota equivalente a EUR0,8004.

Entre el 1° de enero de 2019 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.

(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Descripción	Monto invertido		Total	% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional M€	Extranjero M€	M€	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	13.061	13.061	92,7562
Total	-	13.061	13.061	92,7562

(B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

Descripción	31.12.2018 M€	31.12.2017 M€
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	**-**	**-**
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	**-**	**(653)**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	(653)
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	**127**	**-**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	127	-
GASTOS DEL EJERCICIO	**(51)**	**(35)**
Gastos financieros	-	-
Comisión de la Sociedad Administradora	(21)	(13)
Remuneración del comité de vigilancia	(12)	(4)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(18)	(18)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	**-**	**-**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**76**	**(688)**

(C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Descripción	31.12.2018 M€	31.12.2017 M€
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	**(51)**	**(688)**
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	(653)
Gastos del ejercicio (menos)	(51)	(35)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)		-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	**(688)**	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	**(35)**	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(35)	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	**(653)**	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(653)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	**-**	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	**(739)**	**(688)**

HECHOS RELEVANTES

RUN Fondo **:** 9307-6
Nombre Fondo **:** Compass Private Equity XV Fondo de inversión
Nombre Sociedad Administradora: Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos

Con fecha 10 de enero de 2018, la Sociedad Administradora, renovó la póliza de seguro de garantía con la Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. a favor de los Aportantes del Fondo por 10.000 Unidades de Fomento, con vigencia desde el 10 de enero de 2018 y hasta el 10 de enero de 2019, de acuerdo a los Artículos Nos. 12, 13 y 14 de la Ley N°20.712.

Entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2018, se han efectuado los siguientes ajustes al valor de la inversión mantenida por el Fondo Local en el Fondo Extranjero de Capital Privado:

Fecha Ajuste	EE.FF. Fondo Extranjero	Monto (EUR)	Tipo
06-03-2018	31-12-2017	267.415	Menor Valor
01-06-2018	31-03-2018	966.823	Menor Valor
30-08-2018	30-06-2018	26.234	Mayor Valor
30-11-2018	30-09-2018	1.335.021	Mayor Valor

Entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2018, se han efectuado los siguientes llamados de capital:

Serie C:

Fecha	N° Cuotas Llamadas	Valor Cuota (EUR)	Monto Llamado (EUR)
24-05-2018	2.047.640	0,8114	1.661.455,10
12-06-2018	3.259.614	0,7252	2.363.872,07
23-08-2018	3.091.595	0,7247	2.240.478,89

Con fecha 17 de mayo de 2018, se realizaron Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

En Asamblea Ordinaria de Aportantes se acordaron las siguientes materias:

- Designar a los miembros del comité de vigilancia para el ejercicio del año 2018, quedando constituido por los señores Andrés Fernández Fernández, Daniel Lanyon Rioseco y José Tomás Ross Olivares.

- Designar a KPMG Auditores Consultores Limitada, como auditores externos del Fondo para el ejercicio 2018.

- Designar a Carrillo Moreno y Ruiz de Viñaspre Consultores Limitada, como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N°657 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero.

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes se acordaron las siguientes materias:

- Modificar el texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: /i/ Características de Compass Private Equity XV Fondo de Inversión, /ii/ Política de Inversión y Diversificación, /iii/ Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, /iv/ Aportes y Valorización de Cuotas, /v/ Normas de Gobierno Corporativo, /vi/ Otra Información Relevante, /vii/ Aumentos y Disminuciones de Capital, y /viii/ el Anexo B;

- Disminuir el capital del Fondo en los términos del Título X del Reglamento Interno del Fondo; y

- Modificar las condiciones de la emisión de cuotas vigente del Fondo, ampliando el plazo de colocación de las cuotas al mismo plazo de duración del Fondo.

Con fecha 19 de julio de 2018, se efectuó el depósito del Reglamento Interno del Fondo, el cual contiene las modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 17 de mayo de 2018. Dicho reglamento entró en vigencia a partir del día 20 de julio de 2018.

Al 31 de diciembre de 2018, no se han registrado otros hechos relevantes que informar.

ANALISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

COMPASS PRIVATE EQUITY XV FONDO DE INVERSION

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

INDICADORES FINANCIEROS

Las principales tendencias observadas en algunos indicadores financieros, comparando el ejercicio de enero a diciembre de 2018 y 2017, se detallan a continuación:

Indicador		Unidad	ENE-DIC 2018	ENE-DIC 2017	Variación	% Variación
Liquidez	Liquidez Corriente	Veces	1.408,10	1.105,29	302,81	27,40%
	Razón Ácida	Veces	102,000	6,000	96,000	1.600,00%
Endeudamiento	Razón de Endeudamiento	Veces	0,0007	0,0009	(0,0002)	(22,22)%
	Proporción Deuda Corto Plazo	%	0,07%	0,09%	(0,02)%	(22,22)%
	Cobertura Gastos Financieros	Veces	0,00	0,00	0,00	0,00%
Resultados	Resultado Operacional	MUSD	127	(653)	780	(119,45)%
	Gastos Financieros	MUSD	-	-	-	0,00%
	Resultado no Operacional	MUSD	(51)	(35)	(16)	(45,71)%
	Utilidad del Ejercicio	MUSD	76	(688)	764	111,05%
Rentabilidad	Rentabilidad de Patrimonio	%	0,70%	(8,90)%	9,60%	107,87%
	Rentabilidad sobre los activos	%	0,70%	(8,89)%	9,59%	107,87%
	Utilidad (+), Perdida (-) por Cuota	MUSD	-	(0,0001)	0,0001	100,00%

Análisis Liquidez

a) Razón de liquidez: (Total Activos corriente / Total Pasivos corriente)
b) Razón Acida: (Activos más líquidos (Caja +CFM) / Pasivo corriente)

Análisis Endeudamiento

a) Razón de endeudamiento: (Pasivo corriente + no corriente / Patrimonio)
b) Proporción deuda corto plazo (Total Pasivo corriente / Total pasivos)
c) Cobertura Gastos Financieros (Resultados realizados y devengados /gastos financieros)

Análisis Resultado

a) Resultado operacional: (Resultado realizado de inversiones + Utilidad y Pérdida no realizada de inversiones)

Análisis Rentabilidad

a) Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad del ejercicio / patrimonio del ejercicio anterior más patrimonio ejercicio actual dividido por dos)
b) Rentabilidad sobre los activos: (Utilidad del ejercicio / total activos del ejercicio anterior más total activos ejercicio actual dividido por dos)
c) Utilidad del ejercicio / Nº cuotas

I. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS EJERCICIO DICIEMBRE 2018 / DICIEMBRE 2017

1. LIQUIDEZ

Razón corriente:
EL indicador aumenta en contraste con el ejercicio anterior debido a que aumentan las inversiones mantenidas en el extranjero en mayor medida que el incremento de los pasivos.

Razón ácida:
El indicador aumenta debido a que existe mayor caja mantenida para el funcionamiento normal del fondo en comparación con el incremento de los pasivos corrientes.

2. ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento y porcentaje de deuda de corto plazo:
El indicador disminuye, debido a que los pasivos corrientes aumentan en menor medida que el crecimiento del patrimonio, esto debido a los aportes para financiar las inversiones en el extranjero.

Cobertura gastos financieros y gastos financieros:
El fondo no utilizó deuda por lo que el indicador no aplica.

3. RESULTADO

Resultado operacional:
El resultado operacional se explica por un menor valor registrado en la inversión del Fondo Extranjero, el cual es mayor que el ejercicio anterior.

Resultado no operacional:
El resultado no operacional se explica por el incremento en la comisión de administración y remuneración de comité de vigilancia.

Utilidad del ejercicio:
El ratio se explica debido al mayor valor del activo del fondo y es positivo en comparación a diciembre 2017.

4. RENTABILIDAD

Rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo:
Las rentabilidades del patrimonio y del activo se explican por ingresos producto de un mayor valor registrado en la inversión en el Fondo Extranjero.

Utilidad/pérdida por cuota:
El ratio se explica debido a un mayor resultado del ejercicio en mayor medida que el incremento en el número de cuotas.

II. ANÁLISIS DE MERCADO EJERCICIO DICIEMBRE 2018 / DICIEMBRE 2017

El objetivo principal del Fondo será invertir indirectamente en el fondo de inversión extranjero de capital privado denominado The Sixth Cinven Fund (el "Fondo Extranjero de Capital Privado") administrado por "Cinven Capital Management (VI) Limited Partnership Incorporated" ("Managing General Partner"), una sociedad de responsabilidad limitada registrada bajo las leyes de Guernsey que actúa a través de su general partner Cinven Capital Management (VI) General Partner Limited, o por sociedades o entidades relacionadas al Managing General Partner. El Fondo Extranjero de Capital Privado invierte principalmente en instrumentos representativos de capital en Europa que responden a: /i/ estrategias de inversión del tipo "buy-out" o "buy-in" (compra o toma de control de compañías) y operaciones de capital privado; o /ii/ requerimientos de capital de entidades en las que ya invierten.

A septiembre de 2018, los patrimonios administrados por los fondos de inversión públicos de capital privado ascienden a US$ 4.294 millones, mostrando un incremento de 27% en comparación a septiembre 2017. El incremento, se atribuye principalmente a los eventos de capital de los fondos vigentes y al inicio de operaciones de fondos nuevos, clase de activos que mantiene mucho interés por parte de clientes institucionales y clientes privado de alto patrimonio.

El total de patrimonio neto administrado por Compass Group, a septiembre de 2018, asciende a US$ 807 millones lo que se traduce en un 19% del mercado de Fondos de Inversión Públicos de Capital Privado, disminuyendo su participación en 5% en comparación a septiembre 2017.

Fondos de Inversión Públicos - Capital Privado
(millones US$)

	sept-17	sept-18	% Crecimiento
Fondos Industria - Capital Privado	3,376	4,294	27%
Fondos Compass - Capital Privado	825	807	-2%
% participación Compass	24%	19%	

Fuente: Estimaciones realizadas por Compass Group, basado en la información pública más actual disponible de ACAFI (septiembre 2018), en conjunto con la que se encuentra disponible al 30 de septiembre 2018 en CMF

DESCRIPCIÓN DE FLUJOS NETOS EJERCICIO DICIEMBRE 2018 / DICIEMBRE 2017

Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:
El flujo neto es menor, ya que en este ejercicio los llamados de capital fueron mayores que las distribuciones.

Flujos de efectivo originados por actividades de financiamiento:
Los flujos netos de este ejercicio son positivos y menores que el ejercicio anterior, ya que los aportes al fondo local fueron mayores que las distribuciones en el ejercicio.

III. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO EJERCICIO DICIEMBRE 2018 / DICIEMBRE 2017

La información relativa al análisis de riesgo de mercado para este Fondo, se encuentra detallada en la Nota 6 "Administración de Riesgos" contenida en los presentes Estados Financieros.

SVS - CARTERAS DE INVERSION

INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS

Clasificación del instrumento en el Estado de Situación Financiera	Código ISIN o CUSIP	Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Código País emisor	Tipo de instrumento	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Valorización al cierre (2)	Código moneda liquidación	Código país de transacción	Porcentaje (1)		
											del capital del emisor	del total del activo del emisor	del total del activo del fondo
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	N/A	6th CINVEN FUND	THE SIXTH CINVEN FUND	GB	OTROC	13,586,757	EUR	**13,061**	EUR	GB	0.4757	0.3073	**92.7562**
							TOTAL	**13,061**				**TOTAL**	**92.7562**

(1) Valores o porcentajes con 4 decimales

(2) En miles de la moneda funcional del fondo

I. IDENTIFICACION DEL FONDO

NEMOTÉCNICO DE LA CUOTA DEL FONDO	CFIPE15C-E
GRUPO EMPRESARIAL DE LA ADMINISTRADORA	NA
NOMBRE GERENTE GENERAL	ALDUNCE PACHECO EDUARDO SEGUNDO
MONEDA FUNCIONAL	EUR

II. APORTANTES

	NOMBRE DE LOS 12 MAYORES APORTANTES	TIPO DE PERSONA (*)	RUT	DV	% PROPIEDAD
1	CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA	Otro tipo de persona juridica nacional	96,489,000	5	34.9462
2	METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.	Inversionista Institucional	99,289,000	2	19.8925
3	BICE VIDA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	Inversionista Institucional	96,656,410	5	19.6237
4	INVERSIONES GRAN ARAUCARIA S.A.	Otro tipo de persona juridica nacional	76,279,852	2	13.4409
5	SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.	Inversionista Institucional	99,301,000	6	12.0968
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

III. EMISION DE CUOTAS

TOTAL APORTANTES	5
CUOTAS EMITIDAS	150,000,000
CUOTAS PAGADAS	17,577,600
CUOTAS SUSCRITAS Y NO PAGADAS	0
NUMERO DE CUOTAS CON PROMESA DE SUSCRIPCION Y PAGO	28,128,235
NUMERO DE CONTRATOS DE PROMESA DE SUSCRIPCION Y PAGO	5
NUMERO DE PROMITENTES SUSCRIPTORES DE CUOTAS	5
VALOR LIBRO DE LA CUOTA	0.8005

IV.COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO, AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORA DE RIESGO

COMITE DE VIGILANCIA DEL FONDO

NOMBRE INTEGRANTES COMITE DE VIGILANCIA DEL FONDO	RUT	DV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
Fernandez Fernandez Andres	10,683,702	3	17-05-2018	31-05-2019
Lanyon Rioseco Daniel Nicolas	15,439,823	6	17-05-2018	31-05-2019
Ross Olivares Jose Tomas	16,360,997	5	17-05-2018	31-05-2019

AUDITORES EXTERNOS

NOMBRE DE LOS AUDITORES EXTERNOS	KPMG Auditores y Consultores Limitada
N° INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE AUDITORIA EXTERNA	9

CLASIFICADORA DE RIESGO

CLASIFICACION DE RIESGO PRIVADA VIGENTE	0
NOMBRE CLASIFICADORA DE RIESGO	0
N° INSCRIPCION	0

V. OTROS ANTECEDENTES

FACTOR DE DIVERSIFICACIÓN	0.2
NOMBRE EMISOR	THE SIXTH CINVEN FUND
RUT EMISOR	O-E
Digito Verificador	O-E

TIPO DE INSTRUMENTO	INVERSION DIRECTA	INVERSION INDIRECTA	TOTAL INVERSION
	M$	M$	M$
OTROC	13,061		13,061

TOTAL EMISOR	13,061
% SOBRE TOTAL ACTIVO DEL FONDO	92.7562

IVAN TORREALBA ACEVEDO 33ª NOTARIA Santiago Chile NOTARIO PUBLICO

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Nombre del Fondo : **COMPASS PRIVATE EQUITY XV FONDO DE INVERSIÓN**
Run del Fondo : 9307-6

En sesión de directorio, celebrada con fecha 19 de Febrero de 2019, los abajo firmantes, en su calidad de directores, se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente Informe, referido al 31 de Diciembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Flujos de Efectivo (método directo)
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Notas a los Estados Financieros
- Estados Complementarios
- Información del Fondo
- Hechos Relevantes
- Análisis Razonado
- Carteras de inversiones
- Otros Informes

Nombre	Cargo	RUT	Firma
Jaime de la Barra Jara	Presidente	8.065.260-7	
Pablo Díaz Albrecht	Director	14.468.691-8	
Carlos Hurtado Rourke	Director	10.724.999-0	
Daniel Navajas Passalacqua	Director	12.584.959-8	
Alberto Etchegaray de la Cerda	Director	9.907.553-8	
Roberto Perales González	Gerente General (S)	8.549.555-0	

19 de Febrero de 2019.

Autorizo la firma de don PABLO DIAZ ALBRECHT, Cédula de Identidad número 14.468.691-8 Director, don CARLOS HURTADO ROURKE, Cédula de Identidad número 10.724.999-0 Director, don DANIEL NAVAJAS PASSALACQUA, Cédula de Identidad número 12.584.959-8 Director y don ROBERTO PERALES GONZALEZ, Cédula de Identidad número 8.549.555-0 Gerente General (s), todos de COMPASS PRIVATE EQUITY XV FONDO DE INVERSION. En Santiago, a 19 de Febrero de 2019.-
JOH.-